



RED INTERNACIONAL ANTITAUROMAQUIA

INFORME DE LA 15ª CUMBRE

25 y 26 de noviembre de 2023

Rivas Vaciamadrid, España

Incluye lista de miembros

Informe escrito por Estefanía Pampín Zuidmeer, CAS International

La Cumbre 2023 se hizo posible gracias al apoyo financiero de:

CAS International
No Corrida
FLAC

Día 1

Apertura de la Cumbre

Maite van Gerwen da una especial bienvenida a los participantes de la cumbre en Rivas Vaciamadrid.

Situación actual de la tauromaquia a nivel mundial

Estefanía Pampín Zuidmeer presentó la situación actual de la tauromaquia a nivel mundial. De nuevo, el sector pierde terreno, la resistencia hacia la tauromaquia sigue creciendo y el interés por la tauromaquia descende. En 2022 en cuatro capitales no se celebró ninguna corrida de toros: Ciudad de México, Bogotá, Quito y Caracas. También comentó los resultados de las elecciones municipales, autónomas y generales de España y las consecuencias para el sector taurino. España tiene también un nuevo gobierno con un Ministro de Cultura que se ha declarado públicamente en contra las corridas de toros.

En nuestra causa no solo son importantes los argumentos basados en los derechos de los animales, también los derechos de los niños y los derechos de los humanos son temas cada vez más relevantes. Por ejemplo, en 2024 España tendrá que entregar a la ONU un documento en que explica qué pasos ha tomado para proteger a la infancia de la violencia de la tauromaquia.

Avances de protección animal en España. Retos y logros

Sergio García Torres dio una presentación sobre los avances más importantes en el tema de protección animal en España. Sergio nos explica lo que se ha hecho de parte de la Dirección de Derechos Animales (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) en el tema de la tauromaquia. Se ha intentado añadir medidas sobre la entrada y participación de menores a las corridas de toros en la Ley de Infancia, lo que fue bloqueado, ya que el PSOE no quiso seguir con la ley si contenía tales medidas. Al final fueron eliminadas y la Ley de Infancia fue aprobada sin ellas.

La Dirección de Derechos Animales también se ha ocupado del tema de la financiación de los espectáculos taurinos y la protección de las personas en relación con la trasmisión de estos espectáculos durante el horario infantil. Desde Canal+ ya no se transmiten, aunque sí en televisiones públicas de las comunidades autónomas. Es un ingreso importante para el empresario taurino.

A parte de estas dos líneas de trabajo (infancia y financiación) se ha intentado incluir las corridas de toros en la Ley de Protección y Bienestar Animal. Finalmente, al igual de la Ley de Infancia, no fueron incluidas, ya que entonces la ley no avanzaría.

Lo que sí se consiguió es incluir el tema de la tauromaquia en la Ley de Discapacidad. En 2023 se ha prohibido el Bombero Torero, un evento donde gente con acondroplasia son el centro de burla. Ahora el estado les puede echar una mano en encontrar un nuevo puesto de trabajo.

Lo que Sergio ve como punto de enfoque importante en la lucha contra la tauromaquia en España es avanzar en la eliminación de la protección cultural de la tauromaquia. Esto se podría conseguir a través de una ILP o presentando el tema directamente a la política. En este caso la ley no puede ser derogada por el gobierno, sino que la propuesta tiene que ser tratada por el parlamento. Mejor opción es presentarlo a través de una ILP por la que se da un mensaje claro desde la sociedad y además ofrece la posibilidad de una

campaña prolongada con mucha atención mediática. Ser tratado en la política solo daría dos o tres días de debate. Con la ILP se puede alargar ese debate.

Fiestas Cruelles

Aïda Gascón nos presenta la campaña 'Fiestas crueles', la cual se enfoca en las fiestas con toros – o festejos taurinos – de España. Para esta campaña se han contactado 9.000 ayuntamientos españoles, para saber si tienen fiestas con toros.

Una de las conclusiones de la campaña es que el principal sustento de la industria taurina son las fiestas - el alquiler y la compra de toros, vacas y becerros. Se usan más vacas que toros en la tauromaquia, un hecho desconocido al público.

De todos los municipios contactados para la investigación solo la mitad ha respondido. Sin embargo, da suficiente información para tomar conclusiones. Unos 1820 municipios organizan y financian fiestas con toros. Son las empresas que se ocupan de la organización, es un negocio. Los municipios aportan unos 42 millones de dinero público (lo cual es una estimación). La media de población por evento es de 1000 habitantes; se trata de municipios muy pequeños.

Los resultados obtenidos han sido reunidos en la página web www.fiestascruelles.org. Todo el mundo tiene acceso a la información. A través de un mapa se puede ver toda la información por municipio, como número de toros, número y tipo de festejos, subvenciones, fechas, etc.

Sobre las corridas de toros no está claro cuál es el total de subvenciones que reciben. Nunca se ha realizado un trabajo de investigación en este tema.

Las corridas de toros son pagadas por las administraciones, son más baratas que las fiestas. Como los toros para las fiestas son de alquiler no es posible saber cuántos animales son usados en total. Los toros son utilizados durante cuatro o cinco años, las vacas se usan más, a veces hasta 12 años.

Aïda también nos informa sobre la situación en Cataluña, ya que se registró una proposición de ley el año pasado, por parte de dos partidos políticos. El objetivo es prohibir las fiestas más crueles entre las fiestas populares con toros: el toro embolado, el toro ensogado y el toro a la mar/playa (este tipo de festejos ya no se organizan desde hace cinco años). La proposición de ley ya ha pasado a trámite.

Habrà una ponencia desde ambas partes. Después los partidos deberán tomar una postura. Los taurinos han presentado una lista interminable de comparecencias (400 en total, terminarán siendo unos 125), por lo cual todo va a tardar mucho en tramitarse. Lo normal es que sean 24 a 30 comparecientes. La presentación de tantas comparecencias es una trampa por lo que la proposición de ley no se pueda votar a tiempo.

No podemos confiar en las prioridades de los partidos políticos y por eso la ciudadanía debe tomar las riendas, presentando por ejemplo una ILP en Cataluña. Las encuestas demuestran que la ciudadanía está a favor y una ILP podría generar mucha atención al tema a través de los medios de comunicación.

Tauromaquia y religión

Roger Lahana nos explica la relación entre la tauromaquia y el catolicismo. Esta relación empieza con el nombre de 'Los Reyes Católicos de España', el cual es un título honorífico otorgado por el Papa Alejandro VI en 1496 a la reina de Castilla Isabel I y su marido, el

rey de Aragón Fernando II. Con ellos empieza la historia de la tauromaquia, una actividad que fue exportada a América Latina por los conquistadores.

Se dice que las corridas son un culto a María. Actualmente, algunas corridas de toros son bendecidas durante las misas en las plazas de toros (en España pero también en otros países de cultura mayoritariamente católica). Y la mayoría de las plazas de toros tienen una capilla reservada para los toreros.

El italiano San Francesco d'Assisi (1181-1226) (San Francisco de Asís) consideraba a todos los seres vivos como criaturas de Dios, lo que incluye a los animales. En el 1567 el Papa Pio V prohibió las corridas de toros (*Encíclica De salute gregis dominici*). Pero el siguiente Papa Gregorio levantó la prohibición a la tauromaquia - aunque los clérigos no tenían permiso de asistir a ellas.

El actual Papa Francisco declaró en 2015: "Cualquier crueldad hacia cualquier criatura es contraria a la dignidad humana." Sin embargo, el mismo año prestó especial atención al torero Padilla en una audiencia general, sin condenar su práctica taurina. Desafortunadamente no hay una condena explícita de las corridas de toros desde Pío V.

Hasta ahora todos los intentos de obtener una condena explícita por el Papa Francisco han fracasado. Roger también comenta que existen curas toreros (Jacques Tessier, en Francia, y Victor Carrasco en España).

En otras religiones las corridas de toros están prohibidas o son incompatibles: el Islam, Judaísmo, protestantismo y budismo.

PETA tiene en este momento una campaña sobre la tauromaquia y la iglesia católica. Teodora Zglimbea (PETA) invita a los miembros de la Red a participar en esta campaña, en un grupo de trabajo (CAS informará a los miembros por e-mail).

Claves de la lucha antitaurina

Marta Esteban Miñano trata las claves más importantes que ella observa en sus 13 años de lucha por el fin de la tauromaquia. Uno de los aspectos más importantes es entender al lobby taurino. ¿Quién está detrás de este lobby? En realidad los toreros no son más que unas marionetas; el poder se encuentra en la ganadería. Los ganaderos tienen un gran poder económico (por ejemplo Slim en México). En España algunos propietarios de ganaderías de toro de lidia tienen negocios en el mundo de la comunicación, la energía, la inmobiliaria, la alimentación, el turismo (hoteles), el oro, etc. Son familias que tienen muchísimo dinero y poder. Ellos son nuestros principales adversarios.

Una ganadería de toros de lidia les da estatus. Puede tratarse de una herencia familiar. Los ganaderos también buscan subvenciones, ya que la ganadería no crea trabajo. La verdad es que reciben un montón de dinero en forma de subvenciones. Y posiblemente también hay mucho lavado de dinero.

¿En qué o quiénes se apoyan estas familias ganaderas? Principalmente en los políticos, los medios de comunicación y los famosos. Estas familias están también metidas en el tema de la caza.

Según Marta es muy importante exponer a estas familias. Tienen miedo de que su imagen sea dañada y allí hay espacio para ganar terreno. Por ejemplo en el tema de las subvenciones, el crimen y la corrupción relacionada con la tauromaquia. Lo importante es informar y concienciar al público taurino sobre la realidad de estas familias, para así conseguir que les den la espalda y dejen las plazas vacías. Lo que queremos conseguir es que la gente ya no quiera asociarse con estas familias que tienen tanto poder. Por

ejemplo, en este momento muchos famosos no se atreven a pronunciarse contra la tauromaquia por miedo de ya no tener trabajo.

La clave está en la transversalidad: tenemos que dejar de ser animalistas hablando a animalistas y comenzar a entrar en otros movimientos (feminismo, ecologismo, infancia, arte, etc.) y tratar de concienciar a la gente desde estas plataformas.

En la página web www.estolopagastu.info hay mucha información sobre la relación entre subvenciones, escándalos de corrupción y crimen, y la tauromaquia. También necesitamos exponer esta información en el extranjero. Trabajar lo local desde lo global.

Si los medios no nos quieren ayudar y al público le falta la información, pues creemos nuestros propios medios. Por ejemplo en el canal Animales con Derechos o en Twitch. Los medios sociales son un instrumento muy efectivo en nuestra lucha. Por ejemplo Movistar ya no ofrece programación con toros por campañas en los medios sociales. Se eliminó el Canal Toros.

Estudio del argumento taurino tras la abolición

Carlos Crespo trata en su presentación los argumentos taurino tras la abolición. La pregunta central de su presentación es: ¿Quiénes son las personas que viven de la tauromaquia?

En Colombia, las corridas ilegales son un gran problema. Están relacionadas al lavado de dinero. A veces en estas corridas solo hay diez personas presentes. Mucho queda invisible: no sabemos cuánto valen estas corridas y los organizadores no están pagando impuestos. A la misma vez dicen que, si se prohíben las corridas de toros, miles de personas se quedarán en la calle. Pero no dan las cifras. Entonces nosotros tendremos que investigar y buscar estas cifras.

Si nos fijamos en los códigos de actividades económicas de la DIAN de Colombia (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), el oficio de torero no es mencionado. Es decir, no existe. Sobre el sistema de seguro y seguridad, a los toreros no les pagan seguridad social, como cualquier trabajador debe tener.

El estado no tiene cifras estadísticas de mercado laboral específicas para X o Y profesión o trabajo reconocido. Así que tampoco las tiene para la población que ejerce como "torero". La población taurina infla las cifras de las personas que se verían afectadas por una eventual prohibición de la actividad taurina, incluyendo personas que son ajenas a estos eventos y que no requieren –necesariamente– de la actividad taurina para desarrollar sus labores económicas, como los hoteles, los restaurantes y los vendedores informales.

Las personas que desarrollan algún tipo de labor directa en las corridas de toros o sus derivaciones son los ganaderos, los empresarios, los toreros y sus subalternos (picadores, banderilleros, entre otros) y trabajadores directos en las plazas.

UNDETOC (La Unión de Toreros de Colombia) tampoco tienen cifras que hacen referencia al Ministerio de Trabajo.

Carlos hizo una investigación a través de la página web mundotoro.com. Allí se ve una lista de todos los toreros que han hecho corridas en Colombia (2012-2023). Consta que en este periodo 222 toreros o novilleros en Colombia han realizado como mínimo una corrida. Los toreros que más participaron en corridas de toros en este lapso en Colombia, Luis Bolívar y Sebastián Vargas, realizaron 63 y 57 corridas respectivamente. Sin embargo, de esos 222 toreros o novilleros, solo 40 de ellos participaron en 10 o más corridas o novilladas (18,01%). De estos 40 toreros o novilleros, 10 son internacionales y

los 30 restantes son nacionales (Colombianos), por lo que el porcentaje de toreros o novilleros que participaron en 10 o más corridas o novilladas en estos 10 años realmente es de un 13,51%.

El 81% de los 222 toreros ha tenido participación en menos de 10 corridas entre 2012 y 2023, ni una cada año.

La conclusión de esta investigación es que las corridas de toros en Colombia son una actividad esporádica, por lo que ninguna persona deriva su sustento económico principal de la misma. El fin de la tauromaquia no va a causar traumatismo al sector taurino.

La importancia del derecho en la lucha contra las corridas de toros

Arturo Berlanga nos da una presentación sobre la importancia del derecho en la lucha antitauromaquia. Nos explica que el derecho (todos los sistemas jurídicos sin excepción) es 100% antropocéntrico. Está basado en el derecho romano. Hasta ahora los animales son considerados por el derecho principalmente como cosas. Aplicar el derecho a los animales es complejo, ya que los animales son explotados, violentados y sacrificados bajo el amparo de las leyes.

En los años 70, 80 y 90 del siglo XX los animales silvestres fueron los primeros en ser considerados como sujetos de protección (animales insertados en sus ecosistemas como el oso polar). Mientras la sociedad empieza a sentir indignación por temas de maltrato de perros y gatos, se empieza a considerar como un delito de maltrato animal. En este siglo empiezan a surgir las leyes de protección o bienestar animal (también para los animales de ganadería y animales en jaulas). Y también surge la preocupación por la sanidad humana frente a los animales masivamente presentes en granjas. En la segunda década del siglo XXI, se empieza a incluir los conceptos de animales sintientes en los sistemas jurídicos, y empiezan a dejar de ser cosas.

Argentina está 10 años más avanzado que el resto de América Latina. Allí hay un reconocimiento de los animales como personas. Solo está basado en una sentencia sobre un animal, pero este tipo de sentencias son importantes en el derecho, aunque se trate de solo un individuo. Ahora este caso funciona como precedente.

En todos los países donde hay tauromaquia, existe esquizofrenia jurídica. Es decir, a unos animales los protegemos mientras otros no. La tauromaquia es violencia legalizada. Está exceptuada como acto de maltrato y crueldad animal. En algunos casos tiene una protección o consideración legal como patrimonio cultural. Y es beneficiada por recursos públicos.

Existen algunas herramientas que nos pueden ayudar a cambiar el estatus jurídico de la tauromaquia:

- Iniciativas ciudadanas o referendos ciudadanos (los cuales son vinculantes)
- Jueces, Tribunales, Cortes

Desde el movimiento tenemos que acercarnos más al mundo jurídico. La ONU por ejemplo firmó un tratado vinculante para la protección del menor, lo cual sirve como un instrumento en casos donde no se protege al menor.

El Derecho comparado también nos puede servir: es la utilización de casos de otros países como ejemplo en el argumento jurídico.

Sacrificio de emergencia en España

Maite van Gerwen nos informa sobre una queja que CAS ha presentado ante la Comisión Europea. En la normativa española la matanza de toros en la plaza de toros, en las

fiestas populares y en las escuelas taurinas se considera como sacrificio de urgencia. Esta normativa española es una aplicación incorrecta de las normas de la Unión Europea, lo que permite al sector taurino abusar de las normas destinadas a los animales de producción. De esta manera en la Unión Europea se puede comercializar la carne de toros lidiados con riesgos para la seguridad alimentaria.

Maite nos explica en detalle los reglamentos europeos relevantes y leyes europeas relacionados a este tema: el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el reglamento (CE) 1099/2009 relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza y el reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. También es importante lo que el Real Decreto Español menciona sobre el sacrificio de emergencia y las reses lidiadas.

Tras su análisis Maite concluye que durante el espectáculo de la tauromaquia no se produce ningún accidente que justifique un sacrificio de emergencia, fuera del matadero, que implique una limitación de la normativa en materia de higiene y seguridad alimentaria. El sacrificio del toro fuera del matadero tampoco se realiza atendiendo al bienestar del animal. Además la matanza del toro durante las corridas de toros y fiestas populares no es un sacrificio de urgencia.

Las flexibilizaciones que España ha implementado, incluida la omisión de la inspección ante mortem, no están permitidas por la legislación de la UE. La normativa española no cumple con la legislación europea en materia de higiene y seguridad alimentaria. Por esto la normativa española debería ser modificada para ajustarse a la legislación europea. Para conseguir dicha modificación, CAS ha presentado una queja ante la Comisión Europea, la cual debe iniciar un procedimiento de infracción contra España como país incumplidor, imponiendo sanciones económicas y obligándole a cumplir la normativa comunitaria.

La queja no supondrá el fin de las corridas de toros, pero al menos garantizará que los toreros no puedan sacar provecho de todo.

Día 2

Uso de las redes sociales en nuestra lucha contra la tauromaquia

Carmen Patricia nos explica como se pueden utilizar las redes sociales de la manera más eficaz en nuestra lucha contra la tauromaquia. Esto empieza con una buena estrategia de comunicación para tener un éxito mayor. Es esencial usar las redes sociales para llegar al público: algo que no sale en los medios sociales es como si no existe.

La plataforma X es donde se forman tendencias que llegan a ser vistas por muchísimas personas. Por eso es atractivo para los políticos difundir sus actividades en X. Para nosotros también es un medio importante para difundir y visibilizar nuestro mensaje. También hay que tomar en cuenta que tener cuentas pagadas nos hará más visibles.

Para tener una buena estrategia en X es crucial darle tiempo. Nos puede ahorrar dinero. Hay una página web que nos puede ayudar a visibilizar el impacto económico de la campaña a través de los hashtags que son utilizados: www.tweetbinder.com

El uso de Facebook para nuestras campañas se ha hecho complicado, ya que es más difícil difundir nuestro mensaje: se usa poco y da poca visibilidad. Hay que entender como funciona el algoritmo para poder utilizar este medio en nuestra ventaja. Los likes y comentarios en este momento no tienen impacto en la visibilidad. Lo crucial en este momento es que nuestro mensaje sea compartido, porque de este modo el algoritmo 'entiende' que se trata de algo relevante. Por eso es importante pedir a nuestros seguidores que compartan nuestros mensajes.

Carmen ofrece ayudar a quien quiera dentro de la Red en elaborar campañas y en el uso en los medios sociales.

Elecciones Europeas

Maite van Gerwen nos explica los puntos más relevantes relacionados con las elecciones europeas 2024. Entre el 6 y 9 de junio los ciudadanos europeos podrán votar.

Entre el 23 de abril y el 6 de junio es el momento para hacer campaña. Maite piensa que es importante hacer lobby con el objetivo de prohibir las corridas de toros, asegurar que las normas del bienestar animal también se apliquen a los toros de lidia y revisar el PAC (política agrícola común) para evitar que las subvenciones agrícolas lleguen a los ganaderos de toros de lidia. En su presentación nos explica los pasos que las organizaciones pueden tomar para crear su campaña electoral.

Maite también propone que se haga una encuesta pública por IPSOS en los tres países europeos donde existe la tauromaquia. El objetivo sería saber qué piensa la gente sobre las corridas de toros y las fiestas populares, y si las quiere prohibir. También es relevante saber a qué partido político votan los entrevistados.

Además desde el Eurogroup for Animals habrá un manifiesto. Este no se enfoca en la tauromaquia pero podemos conectarlo a una campaña de la Red con un manifiesto sobre la tauromaquia. Es importante conseguir de los candidatos una promesa de trabajo hacia el fin de la tauromaquia en la cual acepten poner su nombre, partido y foto en el sitio web, etc.

Página Web RIA

Maite van Gerwen y Estefanía Pampín enseñan a los miembros presentes en la cumbre la nueva página web de la Red Internacional Antitauromaquia. También piden ayuda a los miembros para trabajar juntos en ella en un grupo de trabajo. Después de la cumbre se enviará un e-mail para formar este grupo de trabajo.

Principios de la Red

Maite van Gerwen presenta los comentarios que han sido enviados por los miembros sobre los principios de la Red y el Código de Compromiso. Sobre algunos comentarios hay dudas. Durante la cumbre se habla sobre estos puntos. Después de la cumbre se enviará por e-mail una proposición con varias opciones de los principios y el código de compromiso. La idea es que los miembros voten sobre estos puntos.

Puntos de acción

- Crear un Grupo de Comunicación
- Crear un grupo de trabajo para la página web
- Crear un grupo de trabajo sobre religión y tauromaquia

Lista de participantes de la Cumbre 2023

<u>País</u>	<u>Organización</u>	<u>Nombre(s)</u>
Colombia	AnimaNaturalis Colombia	Derly Johana Flores Cruz
Colombia	Defenzoores	Jennifer Rincón
Colombia	REN	Carlos Crespo Carrillo
Ecuador	FATA	María Belén Bedón Cueva
España	ANDA	Encarna Carretero
España	AnimaNaturalis España	Aïda Gascón Bosch
España	AnimaNaturalis España	Cristina Ibáñez
España	Fundación de Ayuda a los Animales	Marta Esteban Miñano
España	LTNEC	Alessandro Zara Ferrante
España	LTNEC	Sergio García Torres
México	AnimaNaturalis México	Arturo Berlanga
México	Movimiento Consciencia	Elideth Fernández Villegas
Países Bajos	CAS International	Maite van Gerwen
Países Bajos	CAS International	Estefania Pampin Zuidmeer
Perú	Acho Sin Toros	Carmen Patricia Pajuelo Almonacid
Portugal	ANIMAL	Rita Silva
Portugal	MATP	Alice Almeida

Reino Unido	PETA UK	Teodora Zglimbea
Venezuela	ASOGUAU	Kimberly Galindo Rada
Venezuela	RAC. Red de Apoyo Canino	Mariant Lameda Utrera